

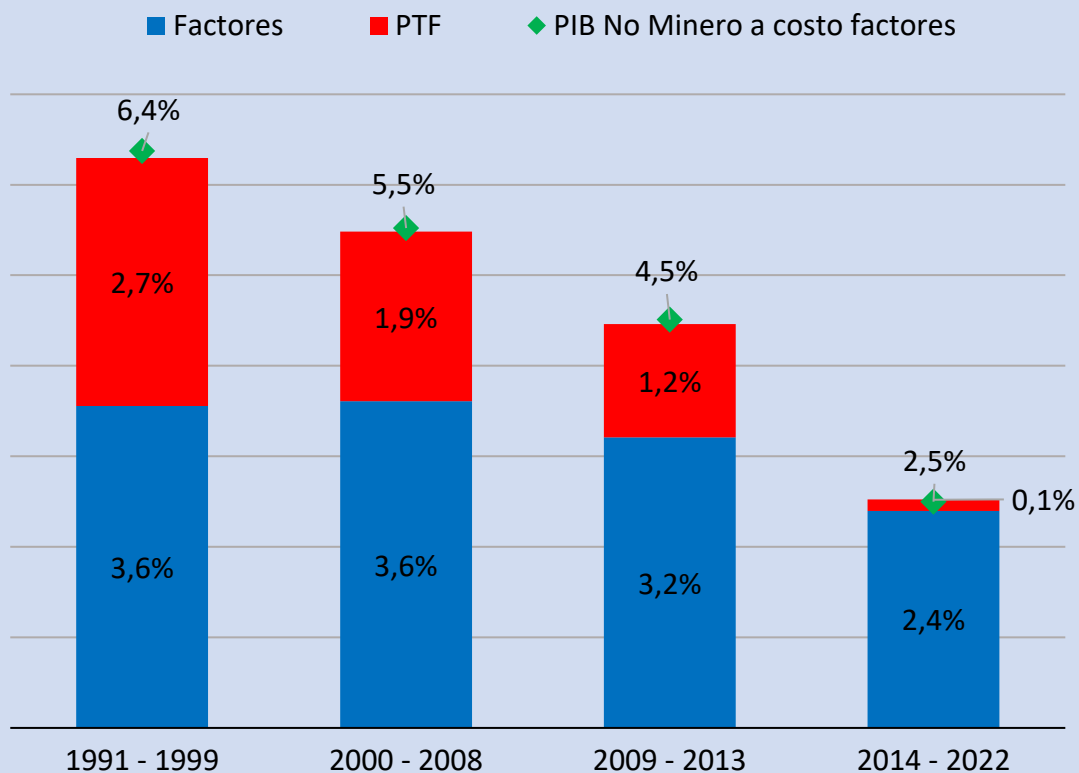
MINISTERIO DE HACIENDA

PACTO FISCAL
para el Desarrollo

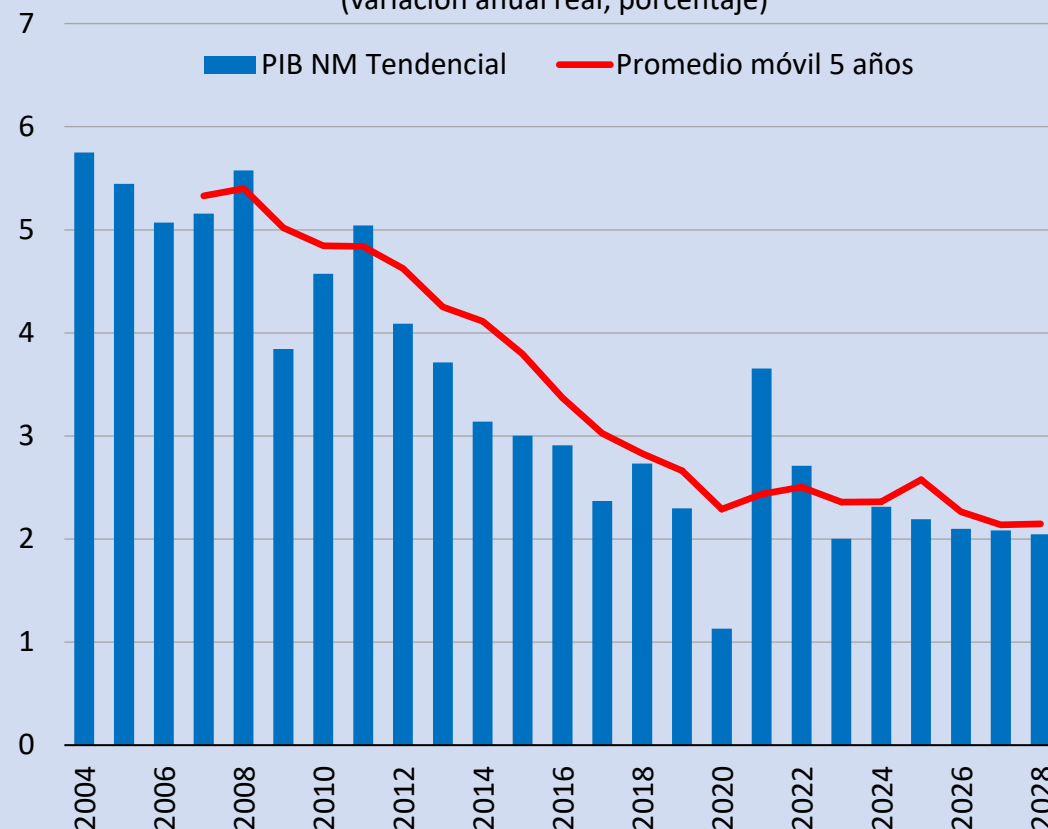
Medidas de impulso al
crecimiento

Entre la década del 2000 y la actualidad, el crecimiento tendencial estimado ha decaído a menos de la mitad, cerca de 5% anual a cifras inferiores al 2,5%

Descomposición del PIB No Minero (variación promedio anual, porcentaje)



PIB No Minero Tendencial (variación anual real, porcentaje)



Nota: (1) PIB tendencial estimado por el último comité de expertos.

Fuente: Ministerio de Hacienda, Comisión Nacional de Evaluación y Productividad y Banco Central de Chile.

¿Cómo se estima la PTF?

- La “contabilidad del crecimiento” económico, en base a los modelos de crecimiento de Solow se descompone en las contribuciones de los factores de producción: capital y trabajo; y la eficiencia en el uso de dichos factores, la productividad total de los factores(PTF).
- Así, la PTF se reordena y se calcula como componente restante del crecimiento no contabilizado por los factores de producción.
- Casi la mitad de la diferencia en el ingreso per cápita entre los países se explica por los disimiles valores de la PTF.

La PTF es un residuo estadístico, que solo nos permite medir cuánto del crecimiento no se puede explicar por el crecimiento del capital físico y el capital humano. Ha sido descrita corrientemente como “la medida de nuestra ignorancia”



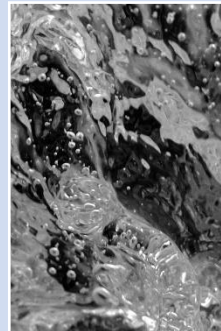
La metodología convencional de medición de determinantes del crecimiento económico a nivel agregado no toma en cuenta las diferencias entre sectores económicos ni cambios en precios relativos



Solo puede medir la variación de la PTF, pero no puede explicar por qué cambia. Tampoco puede determinar la importancia relativa de los cambios debidos a la innovación, la estabilidad política, el comercio o el sistema tributario, etc



Ajusta por la calidad del trabajo y el uso de capital físico como factores de producción, pero tiende a omitir otros factores importantes como los recursos naturales no renovables, el capital natural y la energía



No considera las externalidades que pueden afectar el crecimiento económico. El cambio climático (por ejemplo: sequía) puede tener un impacto significativo en la producción

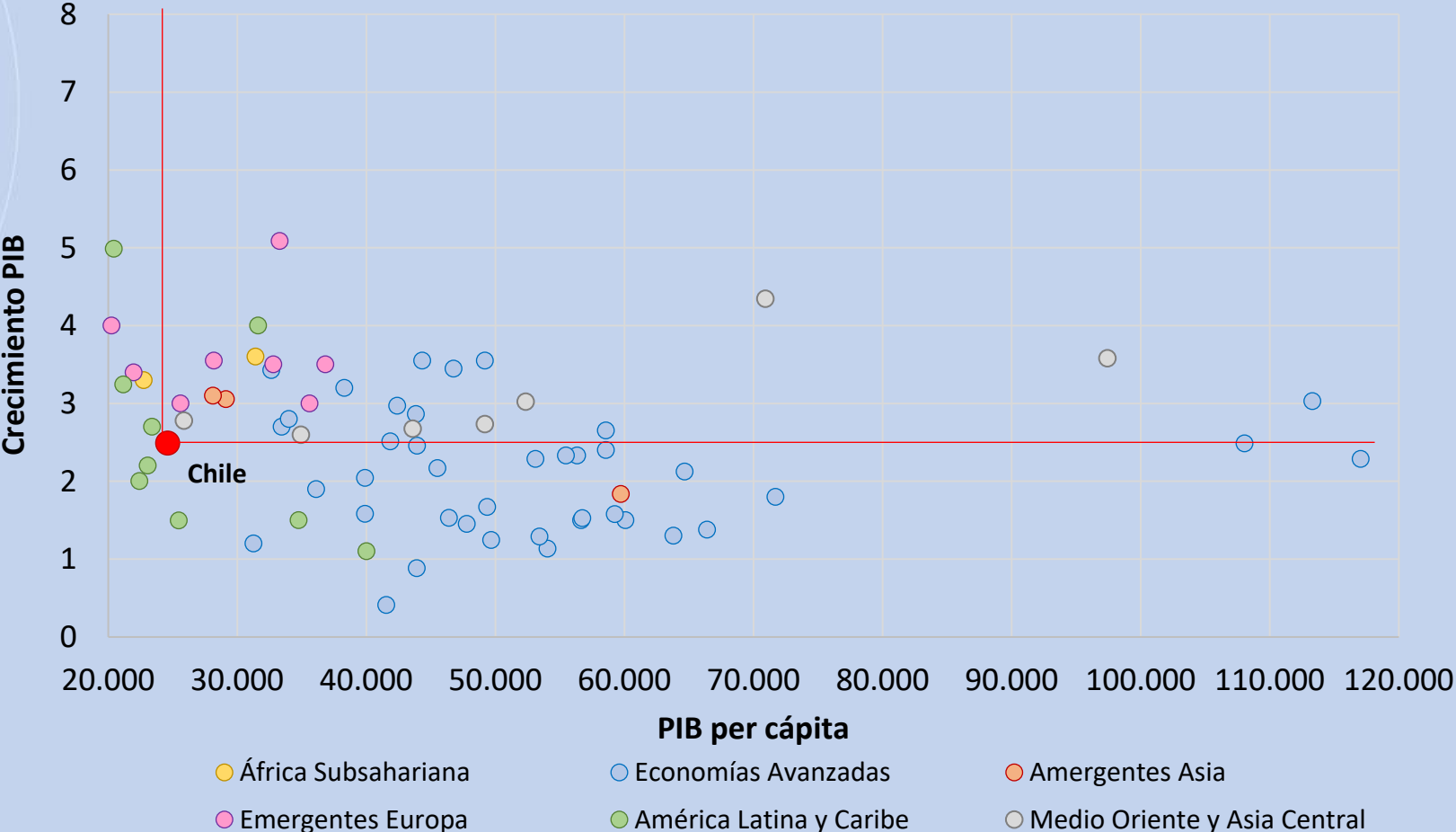


Es difícil hacer proyecciones sobre el comportamiento futuro de la PTF –y por tanto el crecimiento tendencial– basándose únicamente en el desempeño pasado. Es más útil identificar lo que está por venir

Economías con PIB per cápita similares o mayores muestran que aún hay margen para alcanzar tasas de crecimiento más elevadas.



PIB per cápita vs Crecimiento del PIB (var anual porcentaje, ppc dólares)



Nota: Se consideran economías con PIB per cápita mayor a 20.000 ppc dólares. PIB per cápita del año 2022 a precios constantes en Purchasing power parity, 2017 international dollar (ppp). Crecimiento del PIB 2028 a precios constantes. **Fuente:** Fondo Monetario Internacional

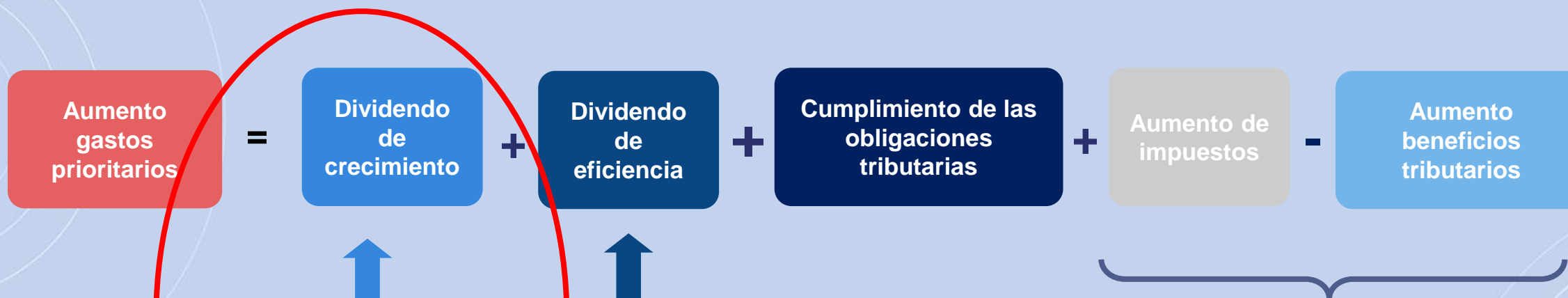


Estructura Pacto Fiscal para el Desarrollo





Relación entre componentes del Pacto Fiscal



- Crecimiento tendencial (+)
- Elasticidad ingreso de los ingresos tributarios (+/-)
- Elasticidad ingreso de gastos (+/-)

- Gastos flexibles, discrecionales en el presupuesto (dado)
- Ganancias de eficiencia en GD (+)
- Aumento tendencial gastos (-)
- Variación diferencial de costos (deflatores) (+/-)



Reforma de la tributación a la renta

- Bases cuantitativas para Pacto Fiscal**
1. Horizonte de largo plazo (10 años)
 2. Opinión técnica independiente para espacio fiscal crecimiento y dividendo de eficiencia
 3. Sincronización mayores ingresos vs gastos
 4. Consideración de mecanismos de retroalimentación en medidas tributarias y gastos

Impulso al crecimiento



Inversión pública y privada



1. Racionalización regulatoria para inversiones
2. Depreciación semi instantánea
3. Fondo de créditos tributarios para inversiones con efecto multiplicador
4. Reducción transitoria del impuesto de timbres y estampillas
5. Incentivos a la inversión de pyme
6. Impulsar una visión estratégica y de largo plazo sobre infraestructura
7. Ampliar y agilizar programa de concesiones
8. Elevar la eficiencia logística en torno al transporte de carga
9. Plan especial de reactivación de la Construcción
10. Plan de Inversión en Infraestructura y Gestión Hídrica

Productividad y capital humano



11. Tasa de desarrollo
12. Beneficios tributarios a la investigación y desarrollo privada
13. Creación del Fondo para la Productividad y el Desarrollo
14. Fortalecer sistemas de cuidados para elevar la participación de las mujeres en empleos remunerados
15. Financiamiento al capital de riesgo y desarrollo de la industria de capital de riesgo
16. Mejorar la focalización, coordinación y eficacia de los programas dirigidos a empresas de menor tamaño
17. Minería limpia y competitiva
18. Política del Litio
19. Energías Renovables
20. Hidrógeno verde
21. Economía digital

Formalización



22. Exigir inicio de actividades
23. Trazabilidad de las operaciones
24. Tasación y base imponible IVA
25. Delitos al transporte y almacenamiento
26. Sanción al comercio digital
27. Mayor control fronterizo al contrabando
28. Embargo de activos financieros o bienes
29. Responsabilidad tributaria de las entidades públicas
30. Nueva ruta del emprendimiento
31. Monotributo
32. Beneficio IVA
33. IVA en importación de bienes
34. Exención a la importación de bienes
35. Propuesta de declaración de renta
36. Regímenes especiales y Deudas tributarias
37. DEDECON
38. Educación Tributaria

Impulso al crecimiento a través de la inversión, productividad y formalización de la economía

**Racionalización regulatoria
para proyectos de
inversiones (1)**

**Incentivos tributarios a la
inversión privada
(2, 3, 4, 5, 11 y 12)**

**Impulso a la inversión
pública y privada (6 a 10)**

**Incremento de la
productividad y capital
humano
(13 a 16)**

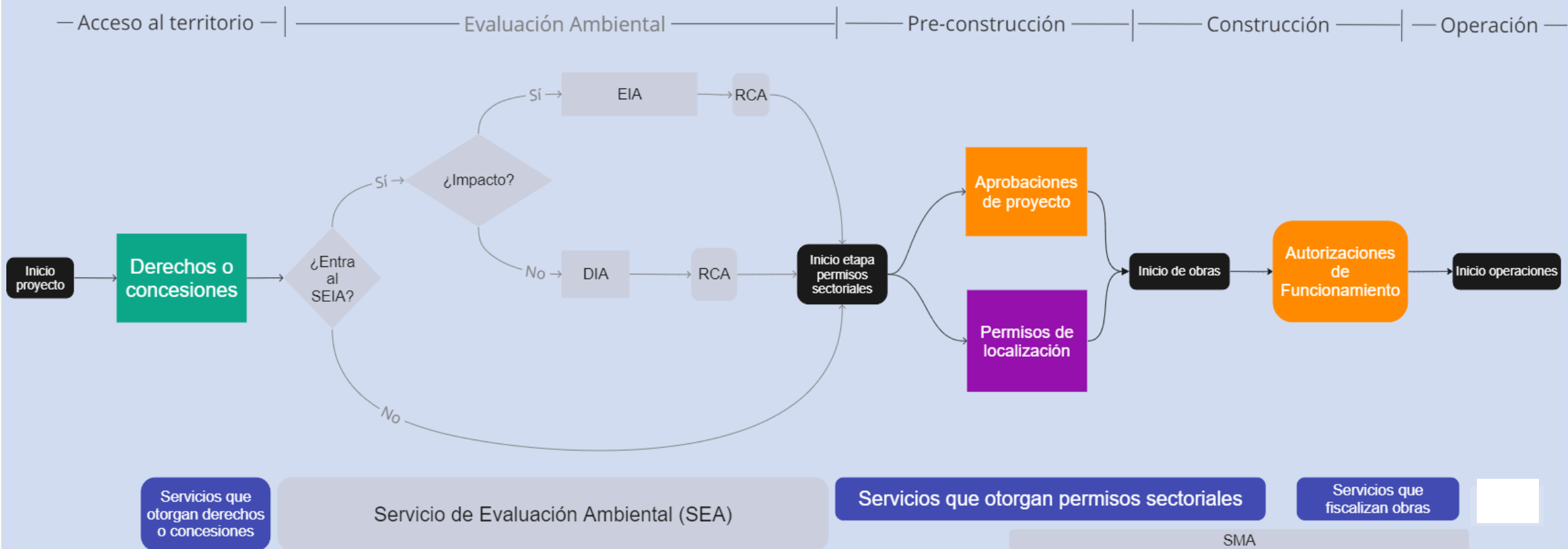
**Oportunidades de
diversificación productiva
(17 a 21)**

**Reducción de la
informalidad e incentivos a
la formalización
(22 a 38)**

1. Racionalización regulatoria para proyectos de inversión

Objetivo: reducir en un tercio el tiempo de tramitación de proyectos de inversión

Modelo actual de tramitación de permisos



CNEP: Plazos proyecto minero explotación

109 meses (9 años y 1 mes) para llegar a la condición de estar listos para explotar los activos, operar el proyecto y comenzar a producir ganancias

Fase pre inversional

Fase Construcción

24 meses de tramitación

49 meses de tramitación

36 meses de tramitación

Legal

SEIA

Permisos pre construcción



MINSAL



CONAF

CMN



40% taza rechazo



58% taza rechazo

Permisos pre operación

MINSAL

DOM

SERNAGEOMIN



33% taza rechazo



Dimensiones de la racionalización regulatoria para proyectos de inversión

Permisos Ambientales

- Reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Fase 2).
- Reforma a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (19.300).

Permisos Sectoriales

- Reforma Integral a la Tramitación de Permisos Sectoriales (RITPS).

Concesiones Marítimas y Monumentos Nacionales

- Reformas legales y reglamentarias a dos de los permisos sectoriales que presentan mayor nivel de retraso y de mayor importancia cuantitativa.

Métricas de monitoreo

- Marco de monitoreo para lograr reducir los tiempos de tramitación en al menos un tercio.

Reforma permisos ambientales

- **Dos reformas:**

- Reforma a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (19.300)
- Reforma al Reglamento SEIA

- **Principales modificaciones**

- Impugnación de RCA: Establecer un modelo de recursos administrativos único y amplio. Eliminación del Comité de Ministros, radicando vía administrativa en Directora Ejecutiva del SEA.
- Revisión RCA: Reemplazar Consulta de Pertinencias de modificación por Declaración Jurada.
- Tipologías de ingreso: Incluir tipología para almacenamiento de energía en baterías, desaladoras de agua, prospecciones con fines geotérmicos, entre otros.
- Fortalecimiento de la Ventanilla Única del SEIA.
- Proyectos que ingresen a este sistema SEIA obtengan en él todos los Permisos Ambientales Sectoriales (PAS) que requieran.

Reforma integral a la tramitación de permisos sectoriales

- **Diagnóstico CNEP**

- Procesos de evaluación excesivamente largos
- Falta de certeza jurídica
- Falta de información centralizada y de coordinación

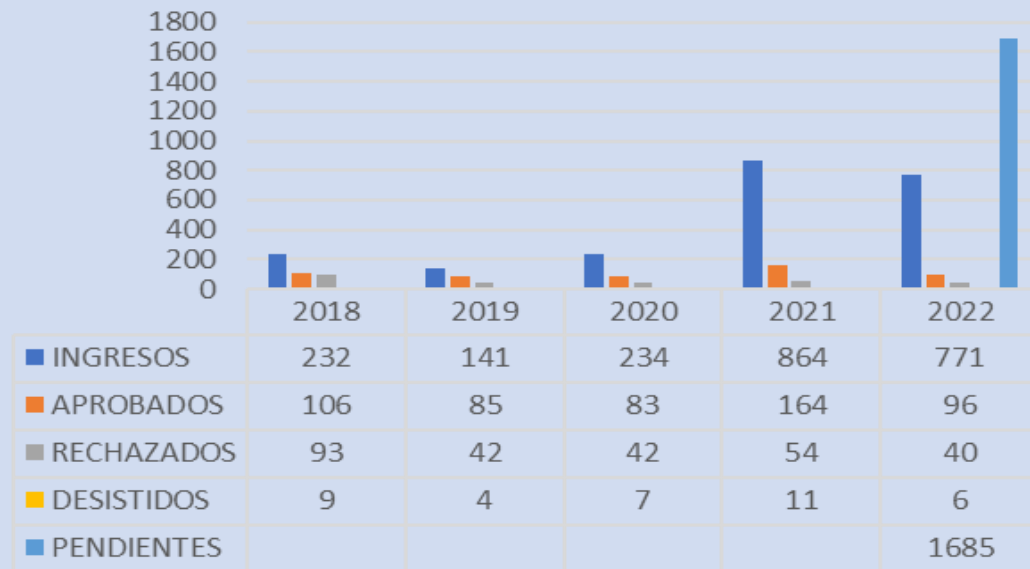
- **Principales modificaciones**

- Definir plazos para todos los permisos, crear etapas de admisibilidad, regular iteraciones entre titulares y servicios, aplicar silencios positivos intermedios.
- Establecer un sistema de tramitación de permisos según criterios de proporcionalidad. En el caso de proyectos de bajo riesgo, los permisos de autorización de proyecto y funcionamiento serán reemplazados por declaraciones.
- Crear una ventanilla única digital del Estado para la tramitación sectorial, a cargo de una agencia autónoma que coordine la tramitación sectorial y fiscalice el cumplimiento de normas de tramitación por parte de las instituciones públicas a cargo de los permisos.

Concesiones marítimas

Los permisos que dependen actualmente de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa se traspasarían al Ministerio de Bienes Nacionales.

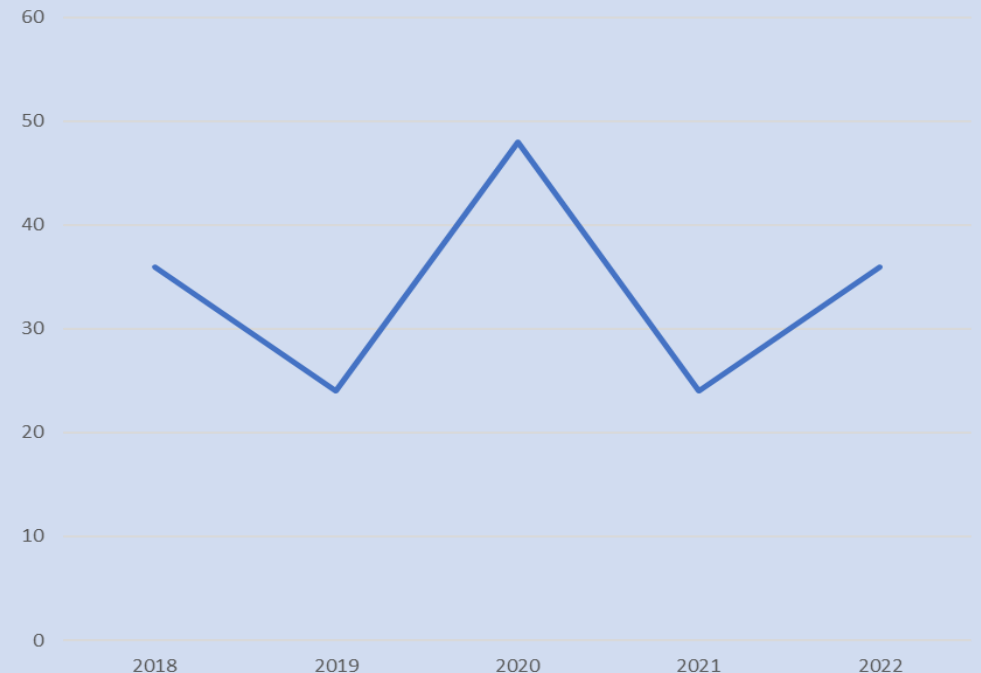
RESUMEN



■ INGRESOS ■ APROBADOS ■ RECHAZADOS ■ DESISTIDOS ■ PENDIENTES

Fuente: CNEP.

PLAZOS APROBACION (MESES)



Consejo de Monumentos Nacionales

- **Diagnóstico CNEP**
 - Alto stock de permisos acumulados.
 - Consejo de Monumentos Nacionales, cuerpo que debe aprobar los permisos, sesiona una a dos veces al mes, sin capacidad para responder a tiempo a las solicitudes.
- **Principales medidas**
 - Fortalecer los equipos evaluadores.
 - Robustecer la revisión de procesos y propuestas de mejoras de gestión, y el seguimiento de medidas acordadas con los servicios.

2. Incentivos tributarios a la inversión privada

Incentivos tributarios a la inversión privada

Fondo créditos tributarios inversiones con efecto multiplicador

Beneficios tributarios a la I+D privada

Tasa de desarrollo

Incentivos a la inversión de PyMEs

Depreciación semi instantánea

Reducción transitoria del impuesto de timbres y estampillas

Fondo de créditos tributarios para inversiones con efecto multiplicador

1. Se establecerá un fondo de créditos tributarios contra el futuro pago del Impuesto de Primera Categoría, para inversiones con un efecto multiplicador sobre la actividad, el empleo y la sostenibilidad. Permitiría apalancar nueva inversión por hasta tres veces los montos involucrados.
2. La asignación de créditos tributarios se efectuaría mediante un proceso competitivo. Postularán proyectos que serán seleccionados en base a indicadores estandarizados. Un panel de expertos regirá todo el proceso de postulación y asignación de créditos. Permitiría apalancar nueva inversión por hasta tres veces los montos involucrados.
3. El proceso será proceso competitivo, objetivo y transparente. Los puntajes se asignarán en base a cuatro elementos:
 - a) La inversión apalancada, esto es, el resultado de dividir el crédito solicitado por la inversión comprometida por el contribuyente.
 - b) Efecto multiplicador que el proyecto de inversión genere sobre la economía, considerando la matriz insumo producto del Banco Central.
 - c) Potencial descarbonizador de la matriz energética.
 - d) Potencial para absorber, adaptar y desarrollar tecnología.

Beneficios tributarios a la investigación y desarrollo privada

Actualmente, contamos con una ley de beneficios a la I+D privada de carácter transitoria, con aplicación hasta el año 2025.

1. Se simplifica y moderniza el instrumento, flexibilizando requisitos para que todas las empresas puedan acogerse de manera más eficiente y expedita.
2. Foco en las Pymes: pasan de estar excluidas a recibir un tratamiento preferente, al acceder a un crédito reembolsable.
3. El tope de crédito tributario se triplica, llegando a \$2.500 millones.
4. El instrumento se vuelve permanente (finaliza en 2025 actualmente).
5. Beneficios aumentados para I+D verde.

Tasa de desarrollo y rebaja impuesto primero categoría

1. Se reduce el Impuesto de Primera Categoría desde 27% a 25%.
2. Se establece un impuesto de 2% a las empresas en régimen general (grandes empresas). Este impuesto incentivará las inversiones que incrementen la productividad de las empresas, puesto que podrá deducirse mediante inversiones en investigación y desarrollo, adquisición de equipamiento de alta tecnología, certificación de procesos y obtención de patentes industriales, entre otras.

Incentivo a la inversión Pymes

Actualmente, el beneficio de reinversión de utilidades para las Pymes consiste en una exención del pago de impuesto de primera categoría por las utilidades reinvertidas, por hasta un 50% de las utilidades y con un tope de 5.000 UF (\$180 millones). Excluye a empresas en régimen transparente. El nuevo sistema consiste en lo siguiente:

1. Podrán acceder todas las empresas del régimen pyme.
2. Se amplía el porcentaje de reinversión hasta el 70% de la RLI, que supone una distribución mínima de 30% de las utilidades.
3. Se amplía el monto máximo imputable a 7.000 UF.
4. En el caso de las empresas en el régimen transparente, las utilidades sujetas a este beneficio no se agregarán a la base imponible de sus socios (personas jurídicas o personas naturales), quedando anotadas en un registro separado de utilidades reinvertidas.

Incentivos tributarios transitorios

- 1. Depreciación semi instantánea:** Régimen extraordinario transitorio por dos años, a través del cual el 50% de las inversiones en activo fijo realizadas dentro del primer año asociados a nuevos proyectos de inversión, podrán ser depreciados de forma instantánea, y el 50% restante podrá sujetarse al régimen de depreciación acelerada.
- 2. Reducción del impuesto de timbres y estampillas:** Se reducirá transitoriamente este impuesto, que grava las transacciones financieras, con el propósito de reducir el costo del crédito en la economía.

3. Impulso a la inversión pública y privada

Impulso a la inversión pública y privada

Impulsar una visión estratégica y de largo plazo sobre infraestructura

Crear una Comisión Asesora de Políticas de Infraestructura Nacional, encargada de generar un plan de largo plazo, focalizado en áreas claves para el desarrollo y la competitividad.

Ampliar y agilizar el programa de concesiones

Se considera cartera de proyectos anunciada para 2023-2026, convenios complementarios y exploración de nuevas áreas, como plantas desaladoras.

Elevar la eficiencia logística en torno al transporte de carga internacional

Incluye la elaboración de una ley de puertos, la agilización de inversiones en infraestructura portuaria y en la logística para el transporte y transferencia de carga.

Plan especial de reactivación de la Construcción

Flexibilizar los requisitos para que las empresas constructoras accedan al programa FOGAES, aumentando la cobertura de la garantía fiscal; eliminar transitoriamente el impuesto de timbres y estampillas en operaciones de crédito hipotecario; ampliar la cobertura del sistema de confirming y acelerar la entrega de viviendas del Plan de Emergencia Habitacional.

Plan de Inversión en Infraestructura y Gestión Hídrica

Se ejecutará plan de mediano y largo plazo para mitigar el impacto productivo de la escasez hídrica, incluyendo inversiones en embalses y obras de regadío, plantas desaladoras, cuencas hidrográficas, reutilización de aguas.

Visión estratégica y de largo plazo sobre infraestructura

1. Creación de una **Comisión Asesora de Políticas de Infraestructura Nacional**, la que ha sido recomendada por instituciones como la OCDE, el BID y la CNEP. Esta institución contribuiría a la discusión estratégica acerca del desarrollo nacional en el marco de una economía global y cómo desde la infraestructura se colabora para avanzar lo más rápido posible en una dirección deseada.
2. El BID y la Dirección General de Concesiones (DGC) del MOP abrieron una convocatoria internacional de licitación para la realización de un estudio sobre la incorporación de aspectos de sostenibilidad e impacto social en la preparación y financiamiento de asociaciones público-privadas, con énfasis en la fase de diseño de los pliegos de las licitaciones.

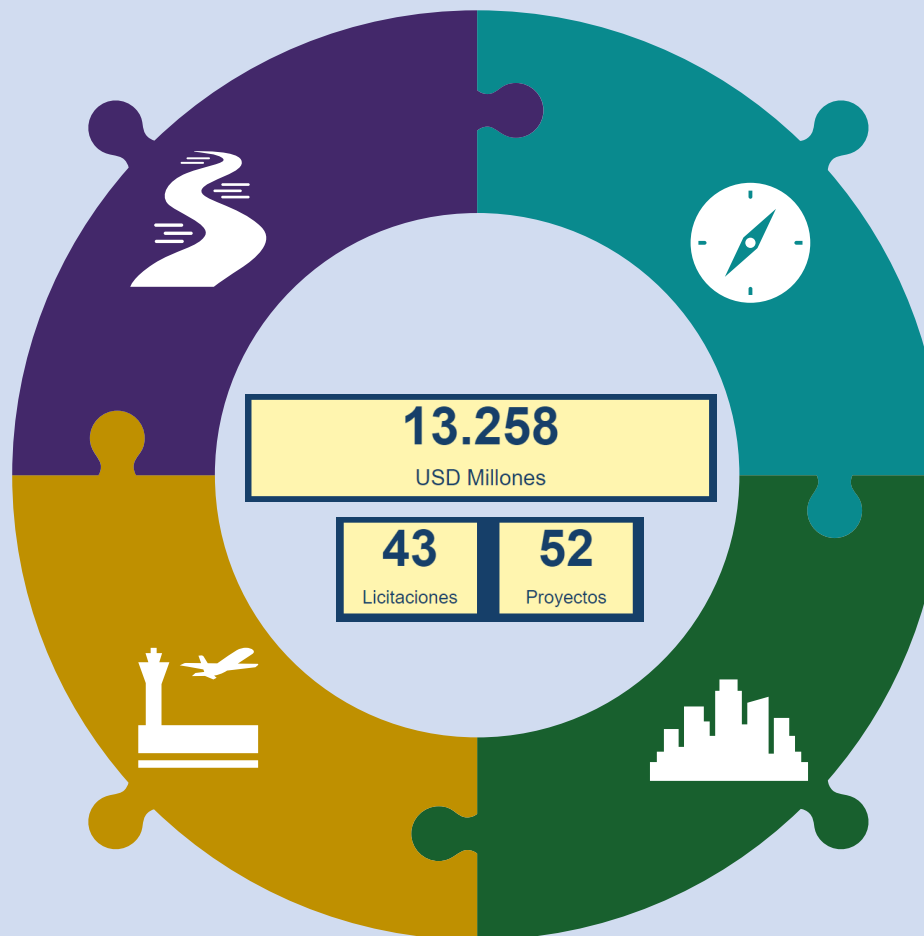
Ampliar y agilizar el programa de concesiones

La Ruta Panamericana de Chile
(12 proyectos)

Seguridad Hídrica
(2 proyectos)

Servicio Aeroportuario
(7 proyectos)

Mejores Ciudades
(31 proyectos)



- Mejoramiento de obras: “Programa Buen Vecino” (858 USD Millones)
- Política Nacional de Peajes
- Agenda de modernización de la Dirección General de Concesiones

Plan especial de reactivación de la Construcción

1. Modificaciones a la Ley N° 21.543:

- Flexibilización de empresas elegibles (art. 2° transitorio).
- Permitir un traspaso de información.
- Aumentar el porcentaje de garantía para todos los tramos (art. 2° transitorio).
- Ampliar el plazo para otorgamiento (art. 2° y 3° transitorio).

2. Modificaciones al Decreto N° 83 de 2023 del Ministerio de Hacienda:

- Detallar los límites por volumen de ventas de las empresas elegibles.
- Detallar los límites de cobertura.

Plan de Inversión en Infraestructura y Gestión Hídrica

1. Plan de inversión en desarrollo del riego y eficiencia hídrica de la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) del Ministerio de Agricultura:
 - Proyectos privados de obras de riego y drenaje de la Ley de Fomento, mejoras a la gestión eficiente del agua e implementación programas de riego.
 - Recursos proyectados para pequeños agricultores.
 - Programas de riego incluyen la realización de obras intraprediales y asociativas, obras menores en situaciones de riesgo los sistemas de riego, y programas de estudios de prefactibilidad y preinversión.
2. Ministerio de Obras Públicas desarrolla 4 líneas de trabajo para asegurar el acceso y la disponibilidad del agua:
 - Plan Nacional de Rehabilitación de Pequeños Embalses, Tranques y Canales que abarca al menos 25 obras durante este gobierno:
 - Plan de Embalses: Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego impulsará aprobación de nuevos embalses (Bollenar, Zapallar y el de Nueva Punilla)
 - Proyectos de agua potable rural.
 - Proyectos de ley del MOP: Marco Regulatorio de la Desalinización del Agua para consumo humano, agricultura y una actividad industrial sostenible, la Regeneración y Reutilización de Aguas Servidas; y un proyecto de ley que regula la Extracción de Áridos (impacto en cauces de los ríos)

4. Incremento de la productividad y capital humano

Incremento de la productividad y capital humano

**Sistema Nacional de Cuidados
y Sala Cuna para Chile**

Programas Capacitación PyMEs

Financiamiento al capital de riesgo

Fondo para la Productividad y el Desarrollo

Sistema Nacional de Cuidados y Sala Cuna para Chile

La reactivación del proyecto de Sala Cuna para Chile y el desarrollo de un Sistema Nacional de Cuidados contribuirá al desafío de elevar la tasa de participación laboral actual de las mujeres (hoy en 51%), acercándonos al promedio de la OCDE. El costo fiscal de estas medidas es de 0,3% del PIB.

Existe evidencia empírica del impacto positivo de este mayor gasto. La medida facilita la incorporación de los padres y madres al mercado laboral, lo que mejora los ingresos de los hogares y reduce el riesgo de pobreza*. Además, el cuidado de niños y educación temprana tiene efectos significativos en el desarrollo futuro de ellos**.

Sistema Nacional de Cuidados

- **Fortalecimiento de la Canasta mínima de Cuidados.**
- **Mayor inversión en las personas mayores y personas en situación de discapacidad.**
- **Proceso de armonización y fortalecimiento de los subsidios a hogares.**

Sala Cuna

- **Se elimina la restricción de al menos 20 trabajadoras para que empleadores provean sala cuna.**
- **Fondo “Sala Cuna para Chile”, financiado con cotizaciones del empleador y aportes fiscales, para acceso a sala cuna de niños y niñas menores de dos años, de madres y padres trabajadores dependientes e independientes.**

*Ferrarini, 2006; Herbst, 2010; Morrissey, 2017

** Esping-Andersen, 2009; Heckman et al., 2013; Hendren & Sprung-Keyser, 2020; Gray-Lobe et al., 2021).

Programas Capacitación PyMEs

Mejorar la focalización, coordinación y eficacia de los programas dirigidos a empresas de menor tamaño: revisar los requisitos de los programas de fomento productivo en CORFO, SERCOTEC y FOSIS, así como la utilización de la franquicia tributaria para capacitación en Mipymes.

- Disparidad de uso del instrumento de franquicia tributaria. El uso del instrumento no es equitativo entre las empresas. El 55% de las empresas participantes fueron grandes empresas, 24% fueron empresas medianas, 18% fueron pequeñas empresas y sólo el 3,2% fueron Microempresas.
- Agenda de Productividad 2023 propone ampliar la participación de las empresas de menor tamaño en la franquicia tributaria, para financiar programas de capacitación en materias que a los empleadores les resulten pertinentes, adecuando la forma en que acceden a dicho financiamiento, permitiéndoles enfrentar las restricciones de liquidez y disponibilidad de recursos.
- Creación de la Unidad MIPYMES en SENCE, el aumento del valor hora de las capacitaciones que por franquicia tributaria implementen las MIPYMES, el establecimiento de un fondo MIPYMES para realizar capacitaciones en el año en curso, sin desembolso inicial de recursos (\$3.000 millones de Becas Laborales) y la ampliación del programa Despega Mype de SENCE.

Financiamiento al capital de riesgo

1. Incentivar que los inversionistas institucionales inviertan en sectores claves del mercado financiero asociados a capital de riesgo.
 - La Bolsa de Comercio de Santiago en conjunto con CORFO han generado el mercado ScaleX, una bolsa de valores junior que nace con el objeto de ofrecer un mercado en el que empresas que cuenten con componentes tecnológicos relevantes y capaces de demostrar un crecimiento sostenido (Scaleups), puedan hacer levantamientos de capital u obtener financiamientos ajustados a sus necesidades.
 - Se está trabajando en tres estrategias para la incorporación de los activos transados en ScaleX como oportunidades de inversión; (1) incorporación de ScaleX a los reglamentos de los fondos de inversión de small caps (2) cambios de clasificación de ScaleX en la Superintendencia de Pensiones para facilitar la inversión de Fondos de Pensiones en este mercado (3) la creación de un fondo de fondos para incentivar la inversión de inversionistas institucionales y calificados en dicho mercado.
2. Proyecto de ley para habilitar al Estado para ser aportante de un fondo de inversión que, a su vez, invierta en fondos de capital de riesgo con el objeto de fomentar esta industria.
 - Los fondos de fondos donde la nueva institución sea aportante deberán estar constituidos como fondos de inversión públicos y orientar su inversión en fondos que tengan como objetivo principal la inversión en capital de riesgo y capital privado.
 - Los activos en que se inviertan los fondos deberán corresponder a inversiones en empresas y emprendimientos de base tecnológica o con un componente innovador significativo.

Fondo para la Productividad y el Desarrollo

1. La ley de Royalty creó el Fondo para la Productividad y el Desarrollo, el que distribuirá anualmente US\$225 millones a los Gobiernos Regionales, los que deberán utilizar los recursos en el financiamiento de la inversión productiva.
2. La ley establece que el uso deberá estar supeditado a “proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica”.

5. Oportunidades de diversificación productiva

Oportunidades de diversificación productiva

Minería limpia y competitiva

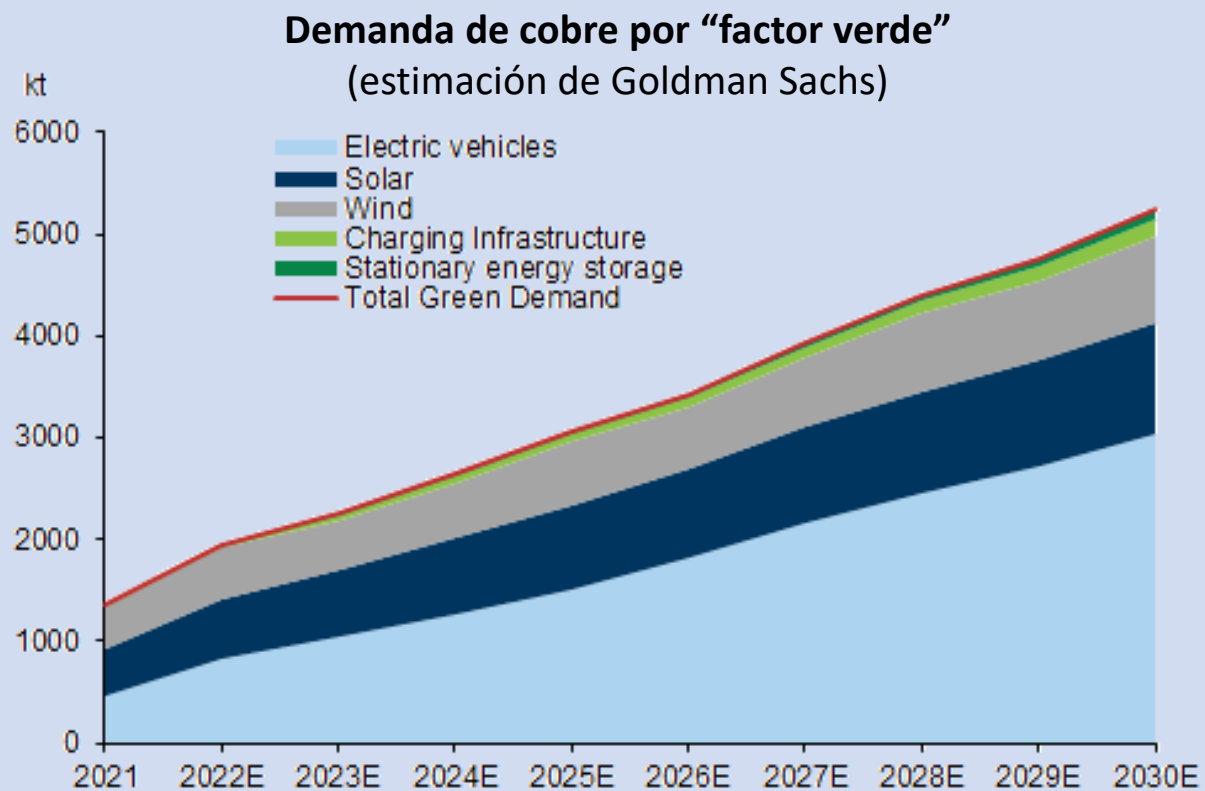
Estrategia Nacional del Litio

Plan de Acción Hidrógeno Verde 2023-2030

Energías Renovables

Economía Digital

Una economía global más verde aumentará la demanda de productos chilenos como el cobre. Las compañías mineras están invirtiendo para convertirse en una industria más limpia y ecológica



Cobre más verde:

- Plantas desalinizadoras
- Procesos de recirculación de agua
- Suministro de energía renovable
- Normas de emisiones más estrictas
- Plantas de fundición más eficientes y limpias



Minería limpia y competitiva

Sector económico	Meta a 2026	Instrumentos desarrollo
Minería limpia y competitiva	Cumplir y mantener proyecciones de producción de Cochilco	<ul style="list-style-type: none">• Estabilidad tributaria• Reducir en 30% tiempo de tramitación de proyectos mineros• Aplicación de créditos tributarios a proyectos de reducción de emisiones, eficiencia hidráulica

Los principales objetivos de la Estrategia Nacional del Litio abordan aspectos de sostenibilidad, ingresos, *stakeholders*, desarrollo minero y crecimiento económico. El desarrollo de la industria será a través de la cooperación público-privada y *joint ventures*

Línea de tiempo de estrategia de implementación

2023

Comité Estratégico Litio y Salares

Participación del Estado a través de una alianza público-privada en el Salar de Atacama

Proceso de participación y diálogos con *stakeholders*

Red de salares protegidos y uso de tecnología de bajo impacto.

Exploración de otros salares

2024

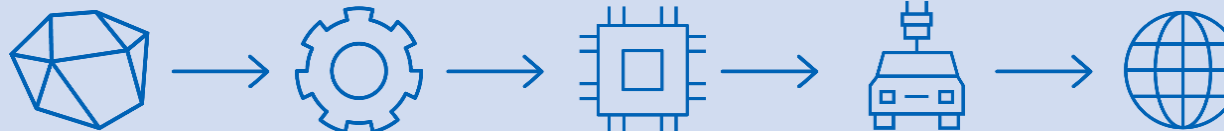
Proyecto de ley de la Compañía Nacional del Litio

Modernizar el marco institucional y regulatorio

Instituto Público de Investigación y Tecnología del Litio y Salares

2026

3-4 nuevos proyectos en progreso

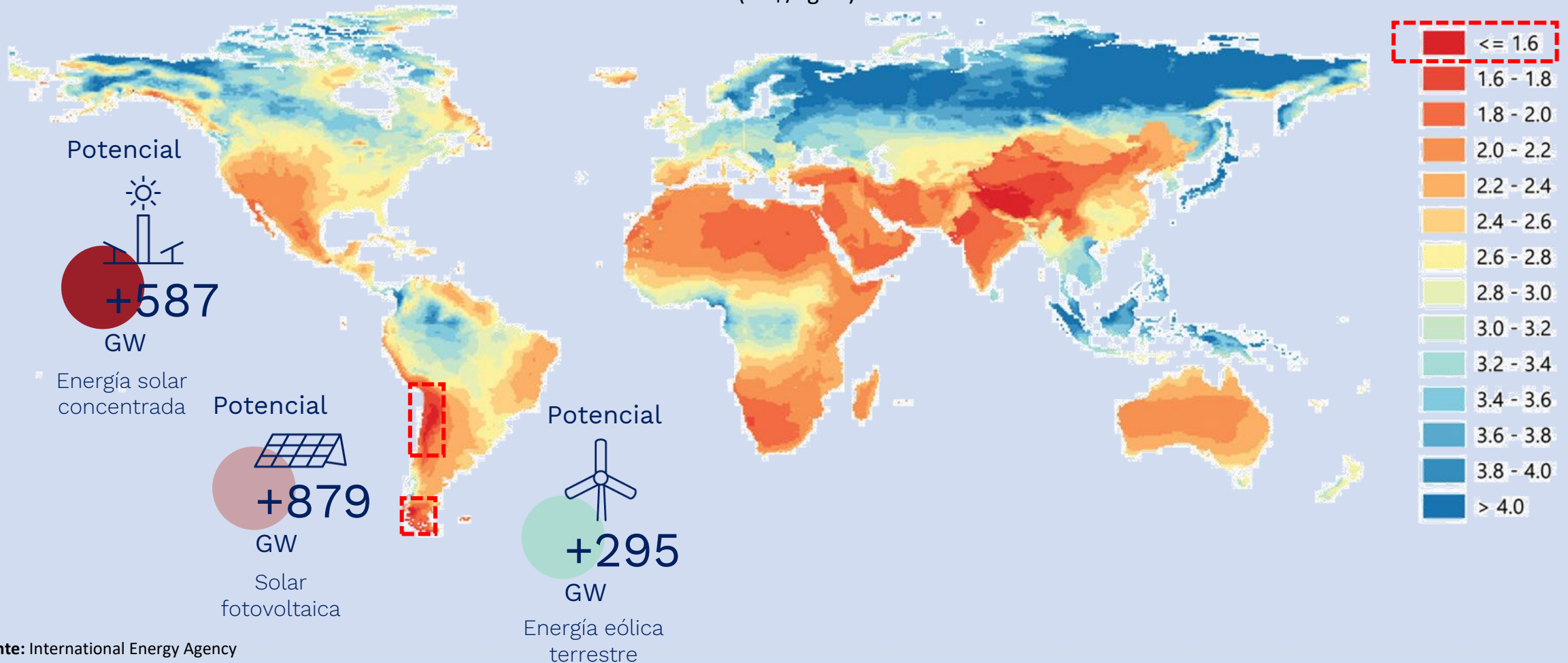


Estrategia Nacional del Litio

Sector económico	Meta a 2026	Instrumentos desarrollo
Litio	3 a 4 nuevos proyectos en desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• Implementación política nacional del litio y entrega de Ceoles• Creación de instituto de litio y salares• Aplicación de créditos tributarios a proyectos con tecnologías de extracción directa y extensión de cadenas de valor

Chile tiene ventajas únicas en el mundo para producir energía renovable, Hidrógeno Verde y sus derivados. El Desierto de Atacama brinda el mayor potencial fotovoltaico del planeta mientras que la Patagonia presenta vientos fuertes y constantes que otorgan a Chile grandes ventajas comparativas para la generación de H2V al menor costo potencial

Costos de producción de hidrógeno con sistemas mixtos eólicos y fotovoltaicos en el largo plazo
(US\$/kgH2)



Hitos claves alcanzados

≈1000 MUSD

Instalación de H2 CORFO

Acuerdos con BID, BM, KfW y BEI para permitir apalancamiento al sector privado por parte de Corfo

Corredores verdes

Firma de acuerdo con Dinamarca

Promover corredores marítimos verdes y ampliar la cooperación con Europa

Plataforma público-privada

Transformación Regional de Hidrógeno Verde en Magallanes

Plataforma para identificar y validar iniciativas requeridas para el desarrollo de la industria local

Clean Hydrogen Partnership

Plataforma Internacional

Las regiones de Antofagasta y Magallanes se registran como Valles de Hidrógeno en la plataforma internacional de *Mission Innovation*

Fast-track para proyectos H2V

Ventana al Futuro

El Ministerio de Bienes Nacionales autorizó la primera concesión para producir H2V, donde se destinarán 13 hectáreas de terreno público con una capacidad de 200MW de electrólisis

Agenda de iniciativas de inversión

Estrategia InvestChile para el Desarrollo de la industria de H2V

Reducción de asimetrías de información, acompañamiento y apoyo continuo a empresas internacionales

Hoja de ruta de regulación de hidrógeno

Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Documentos publicados destinados a desarrollar criterios aplicables a los proyectos H2V

Institución regulatoria

Reforma a Ley 19.300

A finales de 2023 se presentará una reforma integral que incorpore la producción de hidrógeno dentro de las tipologías legales para el ingreso al SEIA.

Diversos estudios han analizado el potencial y las medidas habilitantes para desarrollar la industria de H2V en Chile



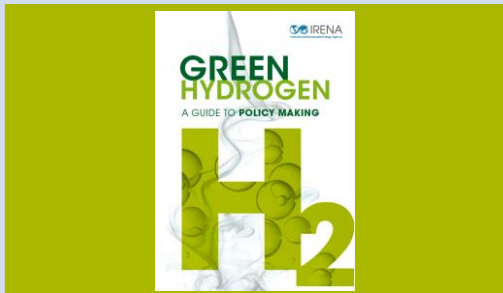
Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde

Ministerio de Energía, 2020



Medidas de impulso al Plan de Acción Hidrógeno Verde 2023-2030

Ministerio de Energía, 2023



Green Hydrogen: A guide to policy making

IRENA, 2020



Hydrogen Insights

Hydrogen Council, 2022



Cuantificación del encadenamiento industrial y laboral para el desarrollo del hidrógeno en Chile

GIZ, HINICIO Chile, 2020



Estudio Valle Hidrógeno Verde zona central de Chile

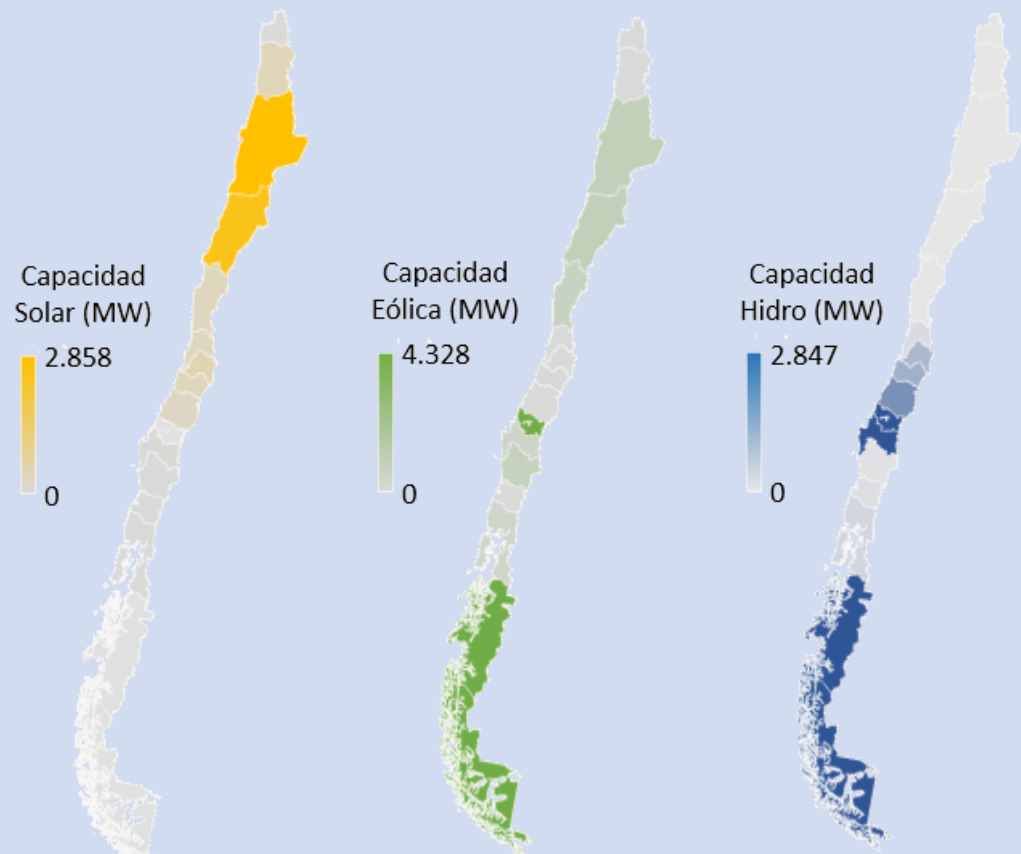
AngloAmerican, 2023

Plan de Acción Hidrógeno Verde 2023-2030

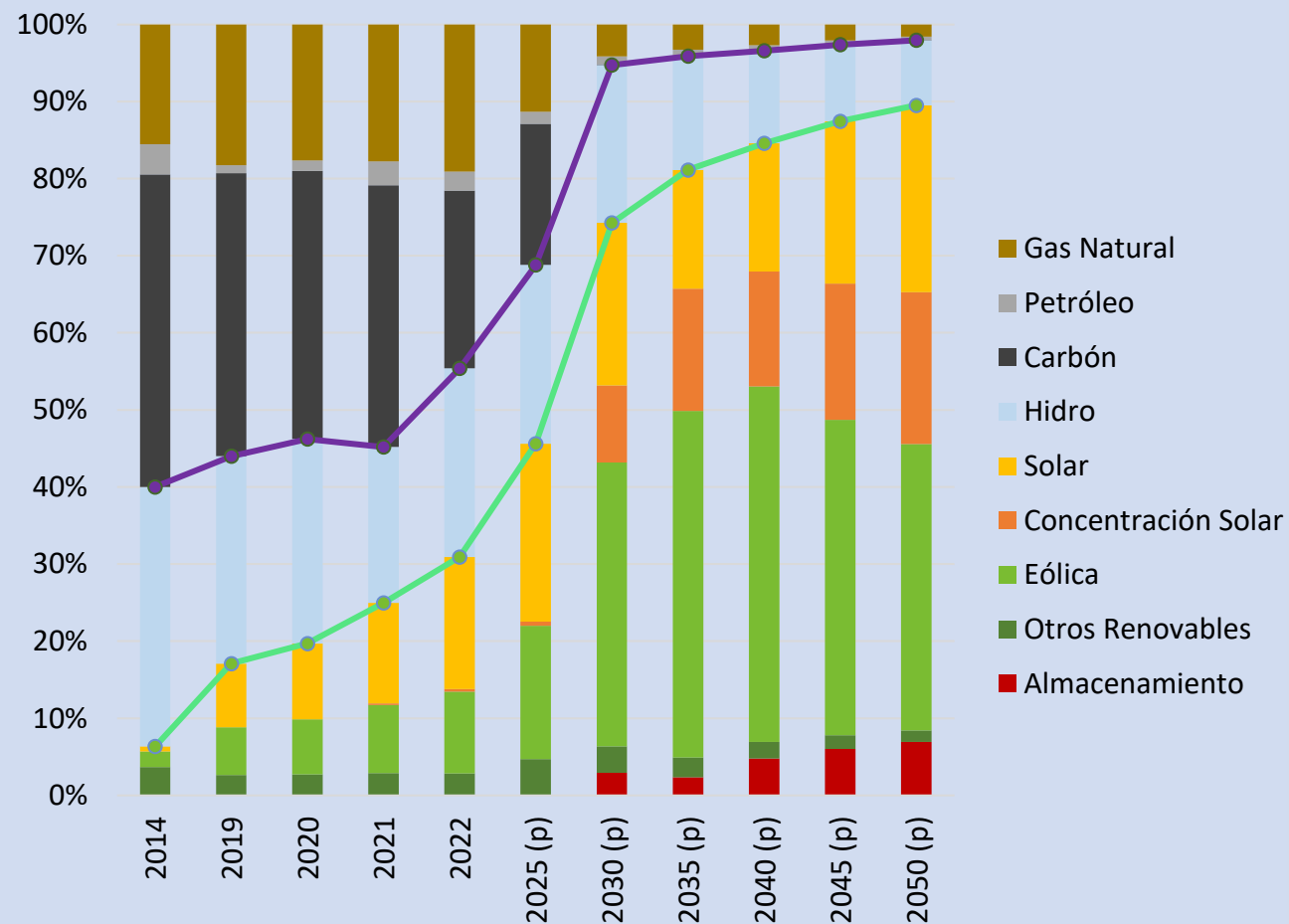
Sector económico	Meta a 2026	Instrumentos desarrollo
Hidrógeno verde	10-12 proyectos en desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• Plan de Acción H2V• Facilidad financiera US\$ 1.000 millones con organismos internacionales• Agenda Ventana al Futuro de BBNN• Simplificación de evaluación de impacto ambiental, incluyendo preparación de líneas de base de evaluación• Aplicación de créditos tributarios a proyectos innovadores con efecto multiplicador

Chile está comprometido a enfrentar el cambio climático realizando cambios significativos en su matriz energética. La capacidad instalada renovable chilena ya tiene un gran potencial para convertirse en el principal productor de electricidad

Capacidad Instalada por Región en 2022 (1)



Generación de electricidad por tecnología y participación ERNC



Nota: (1) Potencia bruta máxima instalada en el Sistema Nacional Eléctrico. Considera centrales en operación y en prueba, (p): proyección.

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional y Ministerio de Energía.

Principales acciones: energías renovables

Reasignación de Ingresos Tarifarios

+ Desarrollo eficiente de obras de ampliación de transmisión

Sistema de almacenamiento de energía de gran escala

Inversión aproximada: **2.000 MMUSD**

+ Modernización de la red y rol de sustentabilidad al Coordinador Eléctrico

Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre

+ Obras estratégicas para cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático y habilitación de desarrollo local y reconversión productiva

2023

2026

2030

2035+

Corto plazo:

Modificación del Art. 114° bis para reasignar IT frente a acumulación extraordinaria de los mismos a generadores con perjuicios en balance de inyección y retiro por motivos de espacialidad, y no por temporalidad.

Mediano plazo:

Puesta en servicio del sistema de almacenamiento de energía de gran escala que será licitado de manera urgente tras la publicación de la Ley de Transición Energética. En paralelo, se promoverán acciones orientadas a modernizar la red eléctrica.

Largo plazo:

Puesta en servicio de la línea Kimal – Lo Aguirre, y materialización de necesidades de transmisión estratégica para efectos de cumplir con los compromisos de la Ley Marco de Cambio Climático y promover la reconversión productiva de las regiones.

Energías Renovables

Sector económico	Meta a 2026	Instrumentos desarrollo
Energías renovables	2/3 de matriz de generación eléctrica de fuentes renovables	<ul style="list-style-type: none">• Implementación propuesta Ministerio Energía para resolver problemas de generadoras renovables del norte• Aplicación de créditos tributarios a nuevos proyectos

Economía Digital

Sector económico	Meta a 2026	Instrumentos desarrollo
Economía digital	Crecimiento economía digital triplica crecimiento promedio de la economía	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de inversión en ciencia y tecnología a 1% del PIB• Reinversión rentas minería y litio• Inversión pública en conectividad en zonas excluidas• Ampliación de los programas de capacitación en competencias digitales: aumentar cobertura y actualizar diseño de programa de talento digital con apoyo del BID, elevando cobertura a hasta 50.000 personas de aquí al 2026, además de otros programas de SENCE y CORFO.• Implementación Proyecto Humboldt sobre cable submarino a Asia-Pacífico

6. Reducción de la informalidad e incentivos a la formalización

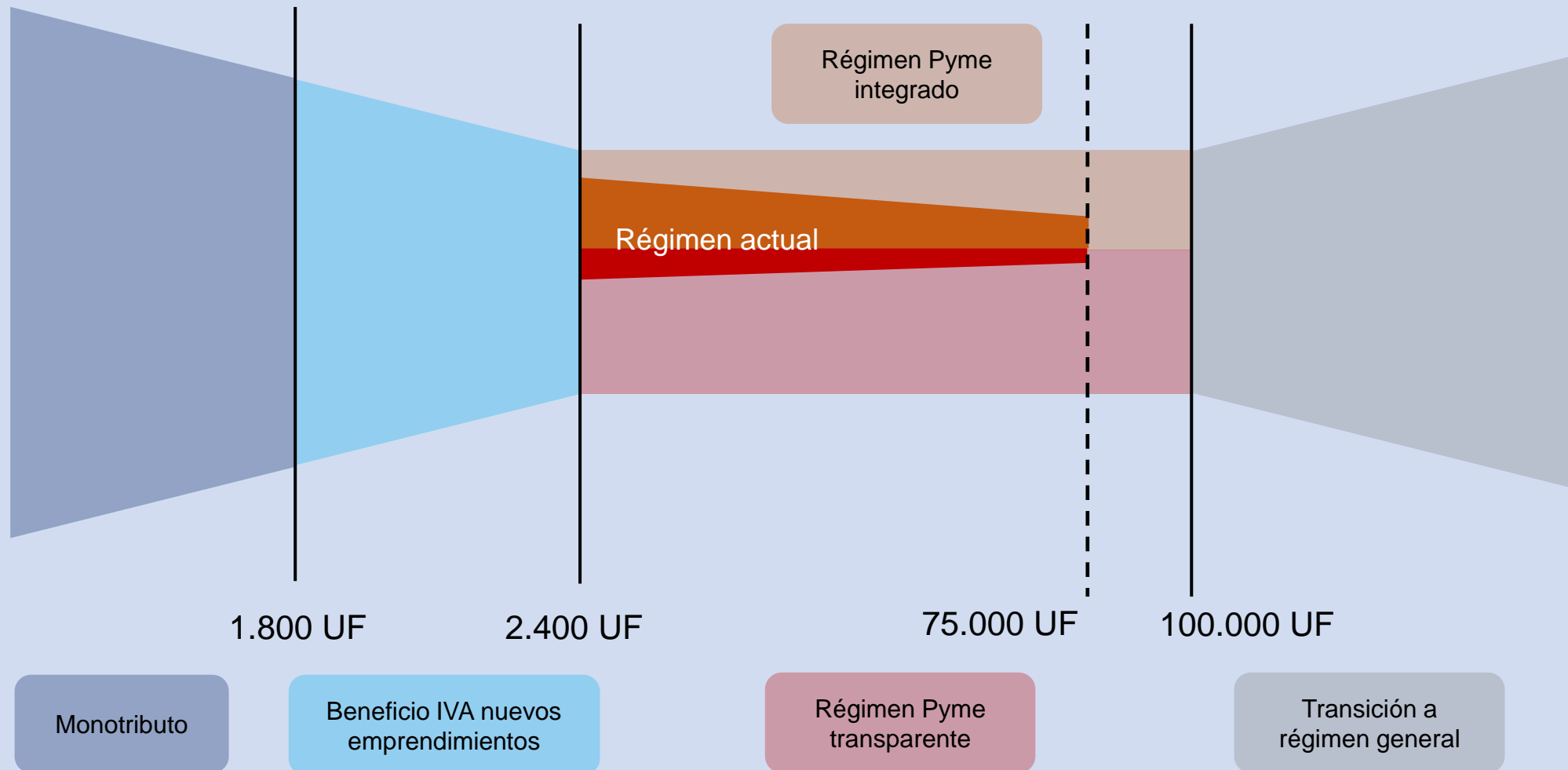
Reducción de la Informalidad

1. **Exigir inicio de actividades:** para proveedores de POS y órganos públicos que autoricen el ejercicio de una actividad económica.
2. **Trazabilidad de las operaciones:** el SII podrá implementar sistemas de trazabilidad de bienes en productos donde exista un alto nivel de informalidad o comercio ilícito (medida incluida en PDL de inteligencia económica Boletín 15975-25).
3. **Tasación y base imponible IVA:** se mejorará norma para que el SII ayude a contribuyentes a determinar su base imponible.
4. **Delitos al transporte y almacenamiento:** se sancionará a la persona que transporte o almacene productos que no hayan cumplido con sus obligaciones tributarias (medida incluida en PDL de inteligencia económica Boletín 15975-25).
5. **Sanción al comercio digital:** implementar sanciones que equiparen el efecto de una clausura cuando no se emitan documentos tributarios.
6. **Mayor control fronterizo al contrabando:** fortalecer capacidad operativa e infraestructura de organismos de fiscalización del contrabando (medidas incluidas en PDL de contrabando Boletín 15252-07).
7. **Embargo de activos financieros o bienes:** medidas preventivas que le permita al SII realizar el embargo de activos físicos o financieros a contribuyentes informales.
8. **Responsabilidad tributaria de las entidades públicas:** se incrementan exigencias a entidades públicas respecto del control de sus proveedores en relación al cumplimiento tributario.

Incentivos a la formalización

- 1. Nueva ruta del emprendimiento:** se extiende y amplía el régimen tributario para las empresas de menor tamaño, anticipando la operación dentro de la economía formal a través de regímenes ultra simplificados, con menor carga tributaria y apoyo al tránsito a contabilidad completa, acceso al crédito y cumplimiento tributario.
 - **Monotributo:** los nuevos emprendimientos y aquellos que se formalicen accedan a un sistema simplificado donde el pago de un monotributo sea sustitutivo de los demás impuestos por los dos primeros años de funcionamiento. Este régimen considera un especial acompañamiento de la DEDECON y el SII para la educación tributaria del contribuyente.
 - **Beneficio IVA:** ampliado por los primeros 12 meses la rebaja será de un 100%; por 6 meses de un 50%; y, los siguientes 6 meses de un 25%. A este beneficio podrán acceder todos los nuevos negocios y también aquellos que egresan del monotributo.
- 2. IVA en importación de bienes:** Se asimila el sistema de IVA a plataformas de servicios digitales de forma de incorporarlas al IVA mediante un registro especial.

Nueva Ruta del Emprendimiento que acompañará a las Pymes a lo largo de todo su desarrollo



Incentivos a la formalización

1. **Exención a la importación de bienes:** eliminar la exención de IVA a bienes importados por hasta US\$41 (antes US\$30).
2. **Propuesta de declaración de renta:** fortalecer la capacidad del SII de presentar propuestas de declaración de renta, en especial a contribuyentes en proceso de formalización.
3. **Regímenes especiales y Deudas tributarias:** trabajo específico grupos de contribuyentes particulares, en búsqueda de mayor formalización. Para evitar que las deudas tributarias lleven a la informalidad, se reduce la tasa de interés y se dará mayor flexibilidad para convenios de pago.
4. **DEDECON:** fortalecer y mandar al organismo para mejorar su capacidad de asesorar y acompañar a los contribuyentes, especialmente empresas de menor tamaño.
5. **Educación Tributaria:** cursos y/o tutoriales sobre cumplimiento para pymes. Creación de Fondo para la Educación Tributaria.

MINISTERIO DE HACIENDA

PACTO FISCAL
para el Desarrollo

Medidas de impulso al
crecimiento